

21598



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y Posesiones, por: "APARATO PARA EL CORTE Y GRABADO DE GALLETAS", a favor de D.Manuel ZAMORA VIVANCO, de nacionalidad española y residente en CARTAGENA (Murcia), Barrio del Peral (Los Molinos).-

5 El objeto que mediante esta memoria se describe, el cual es propio y nuevo del solicitante, trata, según el enunciado indica, de un aparato para el corte y grabado de galletas con el que las amas de casa resolverán de manera definitiva un problema culinario que hasta el presente parecía no tener solución práctica cuando por ellas mismas, y para el consumo de la familia, se deseaba elaborar galletas en el propio domicilio.

10 De sobra es sabido que este artículo o producto, necesita forzosamente poseer un esmerado o cuidadoso terminado a fin de que su presentación esté en completa armonía con la inmejorable calidad que por regla general le caracteriza.



15

20

25

30

35

40

Efectivamente, hasta el presente, y por no disponer de utensilios apropiados, la elaboración de galletas en los hogares familiares era muy reducida por cuanto que las susodichas amas de casa, para evitar erróneas opiniones de los familiares acerca de su peor o mejor disposición para tal operación, han eludido siempre la confección de ellas, y sí en cambio, han suplido a tal producto con rosquillas, bizcochos, pastelillos, bollos, bollitos e incluso tartas que aún cuando a base de resultar algunos de ellos más caros que las galletas, y de tener que tener para su elaboración un mayor cuidado para impedir una posible alteración que los inutilice, proporcionan ya de antemano una plena garantía en cuanto a la delicada y perfecta presentación que sirva para dispensar elogios a la persona que los crea.

Con este nuevo aparato que se pretende, se orillan todos dichos inconvenientes y otros más que no son necesarios citar por el hecho de que la utilidad que acredite esta inscripción ha quedado ya suficientemente demostrada.

Con ayuda del plano que se acompaña y con las dos figuras en él representadas, se describe a continuación un caso de realización práctica del motivo de la invención.

En dicho plano:

La figura 1ª, representa al aparato que se pretende visto en perspectiva y en la posición que adopta en el momento de cortar y grabar una porción de masa que luego más tarde se convierte en galleta, y

la figura 2ª, es en alzada, el mismo aparato cuando se encuentra en disposición de actuar o de cumplir su misión.

Las referencias alfabéticas que a dichas figuras ilustran, corresponden a lo siguiente:



45

A, plancha que graba y determina la porción exacta de masa a cortar.

B, base y parte que complementa el cortado.

C, empuñadura para accionar la plancha (A).

50

D, resalte posterior en la plancha (A) para ocultar o reservar a su eje de giro.

E, eje de giro de la plancha (A).

F, resalte anterior en la plancha (A) para ocultar y reservar a una espiga de tope (G).

G, espiga de tope.

55

H, ranuras en los extremos anteriores de los lados laterales de la base (B).

I, aristas cortantes de la base (B).

I', arista cortante de la plancha (A), y

J, plancha grabadora.

60

Por lo anteriormente descrito y enumerado, así como por lo que en el plano adjunto se representa, se saca en consecuencia que el aparato para el corte y grabado de galletas que ahora se describe, se constituye con una base (B) a modo de bastidor o marco y con cualquier forma geométrica, que por su parte posterior y superior y mediante un eje de giro (E), fija a una plancha (A) que encaja o ajusta de manera perfecta en el espacio interior de dicha base, bastidor o marco (B).

65

70

La susodicha plancha (A) es susceptible de girar sobre su extremo posterior merced al eje de giro (E) ya mencionado, que se aloja y oculta en un resalte transversal que la tal plancha (A) tiene en su plano superior. De ello resulta que puede abandonar u ocupar el espacio interior de la base (B) mediante los oportunos movimientos ascendentes o descendentes que la persona que lo use la imprima va-

75



liéndose de la empufiadura de accionamiento (C) que asimismo posee.

80

Esa misma plancha (A) tiene un segundo resalte transversal (F), situado también en su plano superior y en un punto cercano a su extremo anterior, para guardarmo reservar a una espiga de tope (G) que asoma con sus extremos al exterior y, cuya misión, es determinar el nivel que la plancha (A) ha de conservar cuando con toda su totalidad encaja en el marco, bastidor o base (B).

85

Para ello, y en lugar coincidente, dicho marco (B) posee en la parte o borde superior de sus lados laterales, unas ranuras (H) que acogen a los extremos de la citada espiga de tope (G).

90

Ahora bien, para que el aparato motivo de esta descripción cumpla sus funciones de cortado, se ha previsto que los lados posterior y laterales de la base (B), tengan rematados sus bordes inferiores con aristas cortantes (I). Con igual fin y para complementar la función de cortado, el lado o extremo anterior de la plancha (A) se pronuncia en sentido vertical descendente para finalizar o quedar rematado con otra arista cortante (I'). Es lógico suponer y así es, que dicho pronunciamiento vertical tenga una altura igual a la de la base (B) del aparato, pués, de no ser así, su función resultaría defectuosa.

95

100

Finalizando ésta descripción ha de mencionarse que la plancha (A), es la que con su parte inferior (J) graba o imprime el adorno o dibujo en la galleta y por llevar o tener ya adosado el troquel correspondiente que puede o no ser fijo, o cambiable o no.

105

La manera de usar el aparato descrito es bien fácil o sencilla. Basta con tener levantada la plancha (A) y



110 situarle fuertemente sobre la pasta que ha de convertirse
en galleta, para que las aristas cortantes (I) de su base
(B) corten y determinen uno de los lados extremos y los
115 dos laterales de la porción de masa a cortar en ese momen-
to. Seguidamente y haciendo uso de la empuñadura de accio-
namiento (C), se obliga a que la plancha (A) descienda y
encaje en el espacio interior de la base. En este momento
el lado anterior de ella con su arista cortante (I') com-
120 plementa el cortado de la porción de masa e imprime el gra-
bado que determina el troquel (J) situado en su plano infe-
rior.

120 Verificado esto, se levanta la plancha (A) y con
ella a la base (B) para repetir cuantas veces se desee la
misma operación y lograr en cada una el cortado y grabado
de una porción de masa que más tarde y mediante sub-siguien-
tes operaciones se convierte en galleta.

125 Todo lo anteriormente descrito lo ha sido a título
ilustrativo pero nunca limitativo, ya que el objeto motivo
de la invención es susceptible de admitir cuantas modifi-
caciones se estimen oportunas siempre y cuando no se alte-
re su esencialidad que recae sobre las siguientes

REIVINDICACIONES

130 1.- Aparato para el corte y grabado de galletas,
caracterizado por constituirse con una base (B) a modo de
bastidor o marco y con cualquier forma geométrica, cuyos la-
dos laterales y posterior se rematan por su parte inferior
con bordes o aristas cortantes (I).

135 2.- El mismo aparato de la reivindicación anterior,
caracterizado porque la susodicha base (B) tiene fijada me-
diante un eje de giro (E) a una plancha (A) de igual forma
que ajusta o encaja de modo perfecto en el espacio interior
de él.



140

3.- El mismo aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la plancha (A) queda fijada con su extremo posterior a la base (B), a fin de que mediante el eje de giro (E) que para ello sirve y que se aloja en un resalte (D) que ella presenta, pueda ocupar o abandonar con movimientos descendente y ascendente el espacio interior de la base, bastidor o marco (B).

145

4.- El mismo aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la misma plancha (A) presenta por su lado o extremo anterior un pronunciamiento vertical y descendente que finaliza con borde o arista cortante (I'); y, porque el plano inferior de tal plancha (A) admite con susceptibilidad o no de recambio, a un troquel (J) que es el que imprime o graba la galleta.

150

155

5.- El mismo aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para que la plancha (A) conserve el nivel obligado, tiene en su parte anterior una espiga tope (G), alojada en un resalte (F), que con sus extremos cumple tal función al entrar en unas ranuras (H) practicadas de manera coincidente en los bordes superiores de los lados laterales de la base (B).

160

6.- "APARATO PARA EL CORTE Y GRABADO DE GALLJETAS".
Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ciento sesenta líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, a 5 de Diciembre de 1.949

F.A.

C. Narayana
EL AGENTE OFICIAL.

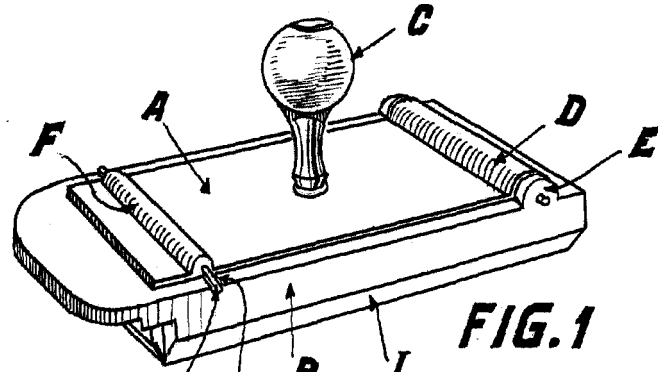


FIG. 1

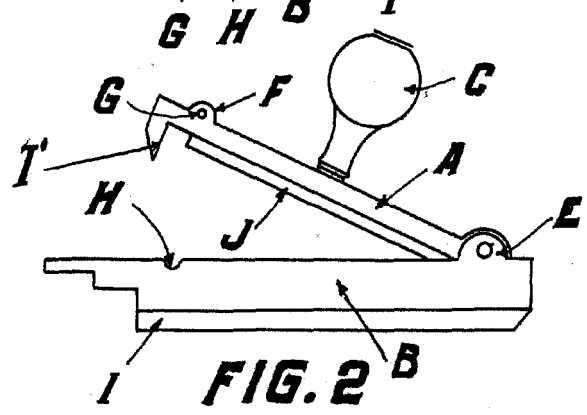


FIG. 2

MADRID 5 DICIEMBRE 1949

Zamora

ESCALA VARIABLE